



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

-Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 778/2016

Asunto: proceder al pago de las indemnizaciones -12 días por año de servicio-, correspondientes a los contratos temporales rescindidos del personal laboral contratado a lo largo del año 2016 en el marco del plan de empleo extraordinario en Castilla-La Mancha, plan especial de empleo en zonas rurales deprimidas -1ª fase- y técnico taller de empleo Almoradiel Apoya, así como los trabajadores contratados en el ámbito del plan provincial de dinamización económica local en el ejercicio 2015 en el período del 25/03/2015 al 30/10/2015

Procedimiento: Modificación presupuestaria núm.28/2016_Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto _indemnizaciones personal temporal

Fecha de Iniciación: 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía, así como el informe de Intervención y certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 28/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
241	131	00	R.P.L.T. PLAN DE EMPLEO	8.310,54
241	131	01	R.P.L.T. ZRD	1.189,46
			TOTAL DE GASTOS	9.500,00

Baja en aplicaciones de gastos



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
231	480	00	AYUDA DE URGENCIA A INSTITUCIONES Y FAMILIAS NECESITADAS	3.500,00
231	480	38	BECAS Y AYUDAS PLIS	6.000,00
			TOTAL DE GASTOS	9.500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE. Fdo: Alberto Tostado Cicuendez.

Doy fe. El Secretario. Fdo: Francisco José Martín-Pueblas Fraile

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.